

11 de abril de 2017

Circular N°SSRP-DSES-023-2017

Señores (as)
Gerente General
Gerente de Contabilidad / Gerente de Tecnología
Compañías Aseguradoras
Ciudad

REF.: MODIFICACIÓN DE CIRCULAR N°SSRP-DSES-020-2017 PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO INUSE

Estimados Señores (as):

De acuerdo a sus solicitudes de prórroga, esta Superintendencia ha tomado la decisión de modificar la Circular N°SSRP-DSES-020-2017. Por lo que cambiamos la fecha de entrega del 17 de abril al 10 de mayo de 2017. Adicionalmente, todas las Compañías de Seguros deberán:

1. Haber capturado y enviado satisfactoriamente en el Nuevo INUSE el balance mensual de enero a diciembre 2016, y de enero a marzo 2017, incluyendo los anexos manuales, Balance Anual 2016 que debe contener los ajustes débitos y créditos para que puedan ser comparados con los Estados Financieros al cierre 2016, este requerimiento solo es para el Balance Anual.
2. En cumplimiento de la Ley 12 de Seguros en su Artículo 222. Las Compañías de Seguros deberán presentar el día 2 de mayo del presente año, el Balance Anual 2016, en el Viejo INUSE, el cual debe ser firmado por los auditores externos. Adicionalmente debe contener los ajustes débitos y créditos para que puedan ser comparados con los Estados Financieros al cierre 2016, este requerimiento solo es para el Balance Anual.



“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

3. El martes 25 de abril del presente año, a las 2 p.m., se les estará dictando el curso de importación de datos y se les responderá cualquier duda que tengan. Se les estará enviando una invitación a través de correo electrónico mediante el link "Go to meeting". Solicitar a su personal de IT que les habilite la aplicación.

Atentamente,



JOSÉ JOAQUÍN RIESEN A.
Superintendente de Seguros
y Reaseguros



CW

"Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños"

CALLE ISAAC HANONO MISSRI, EDIFICIO TORRE PH METRO BANK, PUNTA PACIFICA, PISO 3
TELÉFONO: 560-0511/15 APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
WWW.SUPERSEGUROS.GOB.PA E-MAIL: [SSRP@SUPERSEGUROS.GOB.PA](mailto:ssrp@superseguros.gob.pa)